

HOSPITAL DR. SALVADOR PAREDES DIRECCION EJECUTIVA

Trujillo, Colón 07 de febrero del 2025.

**ABOG. KAREN MELISSA CRUZ.
COMPRADOR PUBLICO CERTIFICADO.
SU OFICINA.**

Estimada Abog. Cruz;

La presente es para saludarle de manera muy especial y a la vez deseándole éxitos en sus labores diarias.

Por medio de la presente se le solicita visto bueno de los pliegos de la Contratación directa No. **CD-004-2025** por concepto de **"Adquisición de Otro Instrumental, Accesorios y Material Médico"**

El cual dicha adquisición se encuentra en la línea No. 12 del pacc.

Atentamente;



**DRA. EVELIN DARIELA BACA GARRIDO.
DIRECTORA EJECUTIVA
HOSPITAL DR SALVADOR PAREDES**

C. c. Archivo

HOSPITAL DR. SALVADOR PAREDES
DIRECCION EJECUTIVA

Trujillo, Colón 06 de febrero del 2024.

ABOG. ITZEL ANAI PALACIOS SIWADY.
MAGISTRADA PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS.
SU OFICINA.

Estimada Abog. Palacios;

La presente es para saludarle de manera muy especial y a la vez deseándole éxitos en sus labores diarias.

Me es grato dirigirme a usted, para garantizar el abastecimiento del Hospital Salvador Paredes y pensando siempre en beneficiar a los pacientes que visitan este centro hospitalario en base a la ley por este medio hago de su conocimiento el inicio del proceso de contratación directa No. CD-004-2025, imputando en el objeto de gasto 39540, según acuerdo ministerial No. **019-2025** en el cual delega a los jefes de las regiones sanitarias y directores de Hospitales a nivel nacional dependientes de la secretaria de Salud y así poder llevar a cabo el proceso de contratación directa amparados en la ley de contrataciones del estado, artículo 9 y 63 numeral 1 y al decreto ejecutivo número **PCM-042-2024**, mediante el cual se prorroga la declaratoria del **ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA.**

Atentamente;



DRA. EVELIN DARIANA BACA GARRIDO.
DIRECTORA EJECUTIVA
HOSPITAL DR. SALVADOR PAREDES

ANEXOS

1. Acuerdo Ministerial No. 029-2025
2. PCM-042-2024

C. c. Archivo

HOSPITAL DR. SALVADOR PAREDES SUB-DIRECCION GESTION DE RECURSOS

Trujillo, Colón 27 de enero del 2025.

TEC. RIGOBERTO ALVARENGA VARGAS.
SUB-DIRECTOR GESTION DE RECURSOS.
HOSPITAL DR. SALVADOR PAREDES.
SU OFICINA.

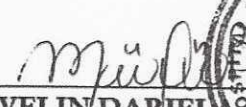
Estimado Tec. Vargas;

La presente es para saludarle de manera muy especial y a la vez deseándole éxitos en sus labores diarias.

Por medio de la presente y con el objeto de garantizar el abastecimiento del Hospital Dr. Salvador Paredes, en beneficio de los pacientes y en apego a la ley, según acuerdo ministerial No. 029-2025 en el cual delega a los jefes de regiones sanitarias y directores de los Hospitales a nivel nacional dependientes de la secretaria de salud para llevar a cabo el proceso de Contratación Directa No. CD-004-2025, amparados en la ley de contratación del estado artículo 9 y 63, numeral 1 al decreto ejecutivo No. PCM-042-2024, mediante prorroga la declaratoria de estado de emergencia sanitaria, se establece resolución tomando en cuenta los siguientes puntos:

1. *Dar inicio a las gestiones correspondientes para el proceso de licitación privada de **Otro Instrumental, accesorios y Material Medico afectando en el presupuesto el objeto de gasto 39540.***
2. *Que dicha adquisición deberá realizarse bajo las leyes y reglamentos vigentes en la constitución de la república y específicamente en lo comprendido en los artículos 9 y 63 de la ley de contratación del estado.*

Atentamente;



DRA. EVELIN DARIANA BACA GARRIDO.
DIRECTORA EJECUTIVA
HOSPITAL DR SALVADOR PAREDES

C. c. Archivo

Trujillo, Colón Bo. El Centro contiguo al Centro Penal

Email : salvadorparedesadmon@gmail.com Teléfono : 2434-4095 Fax : 2434-4094

DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN DIRECTA



HOSPITAL DR. SALVADOR PAREDES **CONTRATACIÓN DIRECTA** **NUMERO CD-004-2025**

***"ADQUISICIÓN DE OTRO INSTRUMENTAL, ACCESORIOS Y
MATERIAL MEDICO"***

Fuente de Financiamiento
Fondos Nacionales

Proceso en base al artículo 360 de la Constitución de la República, artículos 9 y 63 de la Ley de Contratación del Estado, Decreto Ejecutivo Número PCM-042-2024, publicado en el Diario Oficial la Gaceta en fecha 30 de diciembre de 2024

Trujillo, Colon, Honduras C.A.
Febrero 2025

AVISO

El **Hospital Dr. Salvador Paredes** cordialmente le invita a participar en el proceso de Contratación Directa No. **CD-004-2024** y presentar Oferta para la **"ADQUISICIÓN DE OTRO INSTRUMENTAL, ACCESORIOS Y MATERIAL MEDICO"** a ser financiado con Fondos Nacionales.

El documento Base y sus anexos podrá ser descargado en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras" www.honducompras.gob.hn o retirado en el **Departamento de Compras del Hospital Dr. Salvador Paredes**, dentro del período estipulado en la carta de invitación en forma digital, **para lo cual deberá de presentar una Unidad de CD o una USB, para que el mismo le sea entregado en forma electrónica sin costo alguno.**

La Oferta deberá ser presentada a más tardar el día 17 de Febrero del 2025, hasta las 09:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras en la Oficina de Sub-Dirección Gestión de Recursos ubicada en el Hospital Dr. Salvador Paredes, Barrio El Centro, Contiguo al Centro Penal, Segundo piso, Trujillo, Colon, correo electrónico salvadorparedesadmon@gmail.com, Teléfono 2434-4095.

Si la oferta es presentada tardía se devolverá sin abrir.

Las ofertas se abrirán el día 17 de Febrero del 2024 a las 09:15am en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección antes indicada.

Trujillo, Municipio del Departamento de Colon, a los 06 días del mes de Febrero del año 2025.

DRA. EVELIN DARIELA BACA G.
DIRECTORA EJECUTIVA
HOSPITAL DR. SALVADOR PAREDES

ÍNDICE GENERAL

- I. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES
- II. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
- III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN
- IV. FORMULARIOS Y FORMATO DE LA OFERTA

I.- INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES. (IAO)

1.- INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES (IAO):

1.01 Objeto:

El presente documento contiene los Términos, Definiciones y significados que deben ser aplicados por los oferentes en la presentación de las ofertas para los procesos de Contratación Directa que realiza el **HOSPITAL DR. SALVADOR PAREDES** para la **"ADQUISICIÓN DE OTRO INSTRUMENTAL, ACCESORIOS Y MATERIAL MEDICO"** financiados con Fondos Nacionales.

Todas las definiciones indicadas en las condiciones generales de estos documentos contractuales, son aplicables a las instrucciones a los Oferentes.

1.02 Presentación del Desglose de Precio de Oferta:

El Desglose de **Presupuesto de Oferta debe llenarse en letras y números** perfectamente legibles, no serán admisibles enmiendas, borrones o raspaduras en el precio o en otra información esencial prevista con ese carácter en el pliego de condiciones, en ningún caso se admitirán ofertas escritas con lápiz "grafito". El Proveedor deberá incluir en el precio unitario, los costos de todo lo requerido y la realización de todas las operaciones requeridas para completar la entrega de conformidad con las especificaciones y descripción técnica, recordando que los mismos **serán invariables durante toda la ejecución de este contrato.**

El precio de los debe ofertarse en Términos INCOTERM: DDP – DELIVERED DUTY PAID / Entregada Derechos Pagados. El PROVEEDOR debe tomar en cuenta todos los aranceles e impuestos que ameriten para la entrega efectiva de los ofertados; el Precio Unitario detallado en el Formulario de Oferta por ITEM o Bloque, debe ser EL PRECIO UNITARIO NETO. Así también, el precio ofertado debe incluir cualquier descuento considerado por EL PROVEEDOR. El Precio Unitario Ofertado no podrá exceder de dos (02) decimales en su formato.

1.03 Tipo de Contrato:

Como resultado de esta Contratación Directa se otorgará un Contrato de Suministro, entre El Hospital Dr. Salvador Paredes y el oferente ganador o los oferentes ganadores.

1.04 Forma de la Oferta:

La forma de oferta debe presentarse completamente llena, firmada, foliada y sellada por el Representante legal de la Empresa y sus Formularios Correspondientes según aplique.

1.05 Moneda de la Oferta:

El Precio de la Oferta debe presentarse en Lempiras (L). Los pagos de los Contratos y/o Órdenes de Compra se realizarán en Lempiras (L); la moneda de curso legal en Honduras.

1.06 Vigencia de la Oferta:

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la oferta, no obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento.

1.07 Consortio:

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consortio. Si el Proveedor es un Consortio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunadas y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consortio. La composición o constitución del Consortio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador. **(Cuando Aplique)**

2.- DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA OFERTA:**2.01 DOCUMENTACIÓN LEGAL**

Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta

1. Fotocopia de la Escritura de Constitución de la Sociedad, y su última reforma debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.
2. Constancia de composición del Órgano Societario firmado y sellado por el secretario de la Sociedad Mercantil.
3. Fotocopia legible del poder del Representante Legal, que acredite que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de contratación directa,